

**AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A
DON JOSE CANELO JELVEZ** /

INDEPENDENCIA, 07 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 63 /2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: El Memorándum N°03, de 26 de diciembre de 2018 de José Canelo Jelvez; el memorándum N°629, de 26 de diciembre de 2018, de Inspección General, mediante el cual solicita 05 días complementarios, por horas realizadas y no canceladas, durante el año 2016 y Agosto del 2017, correspondiéndole 17 días de descanso complementario.

Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de 4 de agosto de 2014 modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y que fija su texto refundido, el que no se acompaña por ser de público conocimiento; el Decreto Alcaldicio Exento N° 7112 de 21 de diciembre de 2018 que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Germán Muñoz Navarro, el que no se acompaña por ser de público conocimiento; las necesidades del servicio; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:


AUTORIZÁSE a don **JOSE CANELO JELVEZ**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] grado 11°, Escalafón Administrativo para hacer uso de 5 días de descanso complementario, a contar del día Lunes 14 de enero de 2019 hasta el día Viernes 18 de enero de 2019, para compensar 3 horas extraordinarias al 25% y 86 horas al 50% realizadas entre el año 2016 y Agosto de 2017, con el correspondiente recargo, teniendo derecho a 17 días de descanso complementario.

Cabe señalar que de Acuerdo al Decreto Alcaldicio Exento N°4598, de 14 de septiembre de 2018, le quedaban 05 días de descanso complementario.


Por lo tanto le quedaran 00 días de descanso complementario pendientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.

Por Orden del Sr. Alcalde.,



SECRETARIA MUNICIPAL
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MUM/mvh.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - DAF - Inspección General - Interesado - Personal - Oficina de Partes.